
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Febrero.

A la deposicion del gran visir, de otros varios ministros, y del agá de los genizaros, se ha seguido otra mucho mas rara en los anales del imperio otomano, que ha sido la del mufti, el cual fue despojado de su destino por un fetfa del Gran Señor, nombrando por su sucesor á Mehki-Sade-Hussan-Essendi, uno de los principales ulemas.

RUSIA.

Petersburgo 2 de Marzo.

El célebre ingles Howard, autor de la obra intitulada *Estado de las cárceles de Europa*, y uno de los hombres mas benéficos que han existido en el mundo, falleció en Cherson el año de 1790; y la Rusia, queriendo honrar la memoria de este hombre caritativo, que empleó su vida en socorrer y consolar á los infelices que gemian en los hospitales y en las cárceles, acaba de erigirle un monumento en la ciudad de Odessa.

El editor de uno de los mejores periódicos ingleses ha hecho aqui el encargo de que se le remitan extractos de la gaceta nacional que se publica en esta corte con el título de *Correo del Norte*, en la cual se publican noticias muy interesantes sobre los progresos de la instruccion pública, de la industria, del comercio &c.

AUSTRIA.

Viena 4 de Marzo.

Esperamos que llegue aqui muy pronto el conde de Buol-Schauenstein, ministro presidente de la Dieta, el cual se aprovecha de las vacaciones de pascua para venir á recibir instrucciones sobre varios asuntos que son del mayor interes para el bien general de la Alemania.

SUIZA.

Basilea 6 de Marzo.

El consejo de Estado de Ginebra ha prohibido adquirir la propiedad y aun el usufructo de bienes situados en su canton sin una licencia especial; de

cuya providencia, informado el Gobierno de Cerdeña, por via de represalia ha declarado nulo todo convenio mediante el cual cualquiera individuo del canton de Ginebra hubiese adquirido sin especial licencia la propiedad y el usufructo de bienes existentes en los estados de Cerdeña; declarando al mismo tiempo que ni el Gobierno mismo de Ginebra quede exceptuado de esta providencia.

ITALIA.

Nápoles 6 de Marzo.

Las conferencias del caballero Médicis, ministro de Hacienda de esta corte, con el cardenal Consalvi en Terracina, han tenido por objeto el arreglo de los asuntos eclesiásticos, pues ya se hacía absolutamente necesario un convenio sobre esta materia, á causa de hallarse vacantes mas de 40 obispados en el reino de Nápoles. Se cree que ha servido de base para el nuevo tratado, con algunas modificaciones, el plan del concordato que extendió el difunto Güidi, teólogo consultor del cardenal Caracciolo; y parece que se han convenido en los puntos siguientes: 1.º Serán confirmadas por S. S. las enagenaciones de los bienes de la iglesia; una parte de ellos podrá aplicarse para dotar al Príncipe Leopoldo, y el resto se devolverá al clero. 2.º Se prohibirá en el reino de Nápoles todo egercicio público de cualquiera religion que no sea la católica, en atencion á ser esta la única que se halla hasta ahora establecida con la debida autoridad. 3.º Se reducirá el número de los obispados. (Habia entre todos 130, y algunos muy pobres.) 4.º Tambien se disminuirá el número de conventos. 5.º La corte de Roma habia pedido que los obispos tuviesen el derecho de la censura de todos los libros; pero la corte de Nápoles solo se ha prestado á concederles el derecho de expedir mandamientos contra los libros que les parezcan contrarios á los derechos de la religion.

PAISES - BAJOS - UNIDOS.

Amsterdam 15 de Marzo.

Un acontecimiento ocurrido á bordo de nuestra escuadra en el Mediterraneo ha dado motivo á varios artículos inexactos ó exagerados, que se han insertado en algunos periódicos extranjeros. El hecho cierto es que el despensero del navío el *Guillermo I* habia formado con algunos otros el infame proyecto de apoderarse del buque luego que saliese de Puerto Mahon, y entregársele á los argelinos, con la esperanza de recibir un gran premio por su traicion. En los primeros dias de Diciembre se notó que se urdia alguna trama; y en el 1.º de Enero hizo el vice-almirante Van Braam que se juntase toda la tripulacion, á la cual dirigió una exhortacion enérgica sobre la obligacion que tenia de servir al Rey y á la patria. En seguida fueron descubiertos los autores del atentado, y entregados á un consejo de guerra para que los juzgase. El despensero, llamado Bakker, fue condenado á muerte, y colgado de un palo de la fragata *Amstel*; algunos otros á azotes, y los menos culpables fueron conducidos aquí á bordo de la corbeta *Irene*. Segun las últimas noticias de dicha escuadra los buques que la componen se hallaban en el mejor estado, y prontos á salir de Puerto Mahon; donde han invernado, para ir á cruzar frente á los puertos de la costa de Berbería.

Lóndres 22 de Marzo.

El Gabinete se opone al proyectado casamiento del duque de Clarence con Miss Wykenhan, fundándose en que las familias de los Soberanos no pueden sin graves inconvenientes enlazarse con señoras particulares. Se dice que el duque ha cedido á las observaciones del Gabinete, y que en consecuencia se ha manifestado dispuesto á unirse con una Princesa alemana.

Han llegado pliegos de la India oriental anunciando nuevas hostilidades entre nuestro Gobierno y el peichwa de los máratas. Parece que habiendo reunido tropas este Príncipe, en número de 40⁰⁰⁰ hombres, se destacaron 4⁰⁰⁰ de las nuestras; y habiéndose dado una batalla el día 5 de Noviembre, fue enteramente derrotado el ejército márata. El 17 de Noviembre hubo otra batalla en que fue de nuevo derrotado el ejército del peichwa, quien se refugió al fuerte de Pounah, abandonando al vencedor su capital Pounah, donde nuestras tropas hicieron su entrada solemne.

FRANCIA.

Paris 28 de Marzo.

Los últimos periódicos de Lóndres hablan de la negociacion relativa á las reclamaciones de los particulares extranjeros, y dicen que el duque de Wellington manifiesta el mayor zelo para conciliar los diversos intereses, y para acelerar la conclusion de un trabajo que debe de consolidar la paz de que goza la Europa.

El baron Mounier, presidente de la comision mixta para la liquidacion de créditos extranjeros, y los embajadores de Austria y de Prusia han tenido sucesivamente varias conferencias con lord Wellington.

El Soberano Pontífice mandó hace tiempo á la congregacion de Ritos, que segun el uso establecido procediese á la beatificacion y canonizacion de la venerable sierva de Dios María Clotilde Adelaida Xaviera, de Francia, Reina de Cerdeña, y hermana de los Reyes de Francia Luis XVI y Luis XVIII. La discusion se tuvo á presencia del cardenal Mathei, decano del sacro Colegio, y del cardenal della Somaglia, vicario de S. S.; y resultó una votacion unánime y afirmativa. En consecuencia esta Princesa será declarada Santa en el próximo consistorio.

ESPAÑA.

México 25 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„ Excmo. Sr.: Con fecha de 17 del corriente me dice desde Córdoba el brigadier D. Joaquin de Castillo y Bustamante lo que copio:

„ Consecuente con el parte que dí á V. S. el 14 del presente relativo á la prision del coronel de rebeldes Ignacio Samaniego, por la division que despaché al mando del teniente coronel graduado del batallon de Castilla Don

Sebastian Ramos, acompañó ahora el que me ha dado este oficial, agregando por mi parte la debida recomendacion en favor del gefe de la division y demas oficiales y tropa por el zelo y actividad con que han desempeñado mis órdenes, á pesar de los obstáculos casi insuperables por el mal estado de los caminos en la presente estacion de aguas, y por el buen resultado que se ha experimentado, tanto en la importante prision del cabecilla Samaniego, como por el reconocimiento que se ha hecho de los terrenos por donde han andado, acaso no conocidos hasta ahora por nuestras tropas.

„Con los caballos recogidos de los rebeldes se reemplazaron los inútiles de la caballería que marchó con dicha division, y las tres carabinas inservibles que expresa dicho parte se han agregado al depósito. Tambien se cogieron bastantes papeles, como que Samaniego era el secretario del rebelde Victoria, los que reconoceré lo mas breve posible á fin de remitir á V. S. los que se hallen dignos de consideracion, y acordaré con el cura de esta villa Dr. D. Miguel Valentin lo que convenga hacer con los efectos de iglesia de que trata el referido parte.

„Lo que participo á V. E. con remision de dicho parte original para su superior conocimiento, y con referencia á mi extraordinario número 355 del 20 anterior, en que transcribí el oficio que cita el señor de Bustamante de 14 del actual.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla 27 de Setiembre de 1817. =
Excmo. Sr. =Ciriaco de Llano. =Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Parte del teniente coronel graduado D. Sebastian Ramos.

„Con arreglo á las instrucciones de V. S., reforzando la expedicion de mi mando con la tropa del destacamento de Huatusco al mando de su comandante el capitan de Castilla D. Josef María Martinez, emprendí el 6 mi marcha con direccion al pueblo de Comapa, punto que facilitaba atacar cualquiera de los cantones enemigos con prontitud.

„Las noticias que adquirí sobre hallarse enteramente impracticable este camino, me hicieron variar de proyecto decidiéndome á buscar otro que me proporcionase encontrar á Victoria, objeto de mis deseos. En efecto me dirigí por el de Chabastla á los pasos de Catalina y Bellaco, que transité el 8 con las penalidades que ofrecen estas dos barrancas de difícil acceso; pero que vencidas tenia la ventaja de atacar en detall la línea N. S. de sus campamentos, cayendo por la espalda del principal de ellos, que hubiera logrado si los enemigos no hubieran sido avisados por un espia llamado Pedro Alejandro de la Cruz, que por el mismo delito se halla preso, habiendo sido aprehendido con dos caballos en Sonora, en donde dormí el mismo dia.

„Los castigos con que amenacé á dicho Pedro Alejandro hicieron declarase que Victoria se habia dirigido para el paso de S. Francisco, y que probablemente estaria en una cueva que él sabia, en donde tambien se hallaba el rebelde coronel Ignacio Samaniego.

„Al amanecer del 9 emprendí mi marcha al expresado paso: luego que llegué envié al capitan D. Josef María Martinez para que con una partida de cazadores y granaderos pasase la barranca y sorprendiese la cueva, lo que verificó con la mayor prontitud, cogiendo en ella al coronel Samaniego con

otros dos rebeldes que dicen se hallaban presos; pero la causa que los mismos rebeldes estaban formando á Agustin Cruz aclara bastante el nuevo crimen que le hace mas digno del castigo.

„Los aprehendidos dieron noticia de otra cueva en otra barranca contigua, donde se cogió la correspondencia y efectos de iglesia que presenté á V. S.

„Concluido, seguí mi marcha al paso de Limon, persuadido de hallar en él á Victoria; pero por dos que se aprehendieron supe se habia dirigido al del Moral.

„En Limon hice noche, y por la falta de víveres y la distancia de 16 leguas á Huatusco, no me fue posible su persecucion.

„El 10 salí para el Jobo, canton del rebelde Molina, avistando en mi marcha algunos que hicieron un pequeño fuego. Inmediato ya á dicho canton advertí un grupo de 40 á 50 hombres, que persiguió Martinez con 40 infantes y 26 caballos, logrando tomarles 3 carabinas y 3 caballos, y dispersarlos; de manera que no nos volvieron á incomodar.

„Antes que se incorporase Martinez una pequeña partida, desde una barranca, tiró algunos tiros é hirió un cazador, aunque no de gravedad; pero fue igualmente dispersa por el capitán graduado de la compañía de cazadores de Castilla D. Domingo Lopez, y el teniente del Príncipe D. Manuel Torres, haciendo que algunos se despedazasen en las profundas barrancas.

„El resultado de esta expedicion ha sido haber cogido 6 rebeldes, entre ellos un coronel, 3 carabinas, 8 caballos, y haber reconocido con prolijidad casi todos los puntos que ocupaban.

„El mal clima, las incesantes aguas, los espesos bosques ni las profundísimas barrancas han sido obstáculos para que no se hayan recorrido casi todas sus madrigueras, haciéndose por lo tanto los oficiales y tropa acreedores á ser recomendados á V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 16 de Setiembre de 1817.
= Sebastian Ramos. = Sr. brigadier D. Joaquin de Castillo y Bustamante.”

S. E. ha dispuesto que los efectos de iglesia de que trata este parte se devuelvan á las en que hayan sido robadas si se supiere cuales sean, y de lo contrario que se depositen en las Reales cajas.

TEZCUCO.

Parte del comandante y subdelegado D. Antonio de Elías Saenz.

„Excmo. Sr.: Elevo al superior conocimiento de V. E. el parte original que me ha remitido el teniente coronel graduado D. Juan Adan, á consecuencia de la correría que hizo en la serranía de S. Martin y Chalco, en persecucion de Colin y German Reyes.

„Este último, segun las noticias que acabo de recibir, parece ha contramarchado para el rumbo de Calpulalpan, á cuyo comandante le he comunicado las conducentes órdenes, ofreciéndole los auxilios que pueda darle, y segun la certidumbre que tenga de su paradero obraré de acuerdo con él.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcucó Octubre 7 de 1817. =
Excmo. Sr. = Antonio de Elias Saenz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Parte del teniente coronel graduado D. Juan Adan.

„En la tarde del 29 del próximo pasado Setiembre salí de este destacamento, conforme á las órdenes de vmd., con una partida de 40 realistas y otra de 30, que pusé al cargo del capitan D. Hemeterio Arechávala, por si acaso, ya que en este territorio no hay siquiera un rebelde á quien perseguir, conseguia verificarlo con Juan Colin y German Reyes, que con otros 5 facinerosos se decia hallarse en los montes de Ameca, por si lograba el total exterminio de estos bandidos.

„Mas á pesar de mis vivos deseos y de la tropa, y haber permanecido recorriendo la espesura de los montes que median entre el volcan de Ameca y Riofrio, regresé en la tarde de ayer por Tlalmanalco y Chalco, en que se me reunió el capitan Arechávala, con el sentimiento de que esos asesinos, segun las noticias que adquirí, se habian fugado para los bosques de Milpalta, en que tienen su radical abrigo, y de que iban en su seguimiento varias partidas de diversos puntos de aquel rumbo. Lo que participo á vmd. para su conocimiento.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Destacamento de Tlamimilolpa Octubre 6 de 1817.=Juan Adan.=Sr. teniente coronel y comandante militar D. Antonio de Elías Saenz.”

Orense 5 de Abril.

El 2 de este mes, á las cinco de la mañana, se sintió en esta ciudad un pequeño temblor de tierra, que solo se conoció por el crujir de las vigas de los techos, lo cual fue notado por todo el vecindario. El tiempo estaba claro y sereno, y habia llovido en la misma noche.

Madrid 13 de Abril.

El dia 2 del corriente á las cinco de la tarde los Reyes nuestros Señores y los Serms. Sres. Infantes se dignaron honrar por cuarta vez la Real fábrica de papel pintado y aterciopelado de esta corte, de la que es propietario y director D. Pedro Giroud de Villette. SS. MM. y AA., despues de haber dispensado al director la honra de besar sus Reales manos, visitaron detenidamente los diferentes elaboratorios donde se fabrica el papel, se le aplica el oro y se aterciopela, á pesar del polvillo incómodo que se levanta en esta última operacion, y del mal olor que despide el papel hasta que está seco el encáustico; preponderando en su Real ánimo el amor á las artes, animadas en todas partes por su augusta presencia, á la incomodidad que necesariamente tuvieron que sufrir en tan prolijo examen. Pasaron en seguida SS. MM. y AA. á visitar los obradores del grabado, haciendo con la mayor afabilidad varias preguntas á los operarios sobre los pormenores del dibujo y arte de grabar. Trasladándose despues tan augustos personajes al laboratorio de química, donde tuvo el director la honra de explicarles por menor las diferentes mezclas que se hacen de los colores para la mayor perfeccion y solidez del artefacto, de que quisieron SS. MM. y AA. informarse muy circunstanciadamente, por ser la parte mas interesante de la fabricacion. Entraron tambien SS. MM. y AA. en la pieza que contiene el depósito general de los moldes, admirando la prodigiosa variedad de dibujos con que se ha enriquecido sucesivamente por la aplicacion y zelo del director, protegido

constantem ente por el Gobierno desde el reinado del Sr. Rey D. Cárlos III, época de dicho establecimiento. Subieron por fin SS. MM. y AA. al salon, donde el director tuvo la satisfaccion de presentarles el surtido general de papeles ya concluidos: alabaron la elegancia del dibujo, la viveza y frescura del colorido, y el gusto fino que los iguala con los mejores que vienen del extranjero. El director mereció la última prueba del interes que toman SS. MM. y AA. en la propagacion de tan importante ramo, por la eleccion que se dignaron hacer de varios dibujos para el adorno de los Reales palacios; y despues de haber estado hora y media examinando cuanto habia digno de su soberana atencion, y manifestado al director cuan satisfactorio era para SS. MM. y AA. el estado floreciente en que habia puesto el establecimiento en medio de las últimas ruinosas turbulencias, se retiraron al anocheecer entre las vivas y aclamaciones de los operarios, que no cabian en sí de gozo, no menos que el director, por la honra que su soberana bondad les habia dispensado, y que exhalaron con repetidos gritos de *vivan SS. MM.: vivan los protectores de las artes.*

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el día 13 del presente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 38, 57, 78, 88 y 37.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este día á Josefa Cubas, comprendida en el Dos de Mayo de Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Ramon de Pedro y Fuster, maestrante de la Real de Valencia, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima se ha dignado honrarle.

Habiendo excitado la notoria caridad y zelo por el bien del Estado y servicio del REY nuestro Señor del M. R. arzobispo de Sevilla para que contribuyese con la cantidad que le permitiesen sus rentas, á fin de construir el vestuario de los alumnos del colegio de S. Telmo, establecido en la referida ciudad, de que tenian extrema necesidad, ha librado á su director 32632 rs. vn., con la que se ha dado principio á la construccion de aquel; por cuyo rasgo de beneficencia á favor de un establecimiento tan útil se ha servido S. M. mandar que se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en gaceta para su notoriedad.

Mercurio de España. Enero de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En virtud de provision del supremo Consejo Real, á pedimento de Juan Nuñez,

(alias Sentimientos), de egercicio torero, está comisionado el Sr. D. Mariano Lafuente y Oquendo, del Consejo de S. M., alcalde del crimen honorario de la Real audiencia de Sevilla, teniente primero de asistente de la misma, para oír instructivamente al mismo Nuñez y á sus acreedores, y arreglar los plazos y seguridades para el pago de estos, á cuya virtud hizo emplazar á los que fueron habidos, que con la representacion de Nuñez celebraron una junta en Sevilla á 24 de Enero de 1817, en que convinieron que Nuñez cediese á favor de sus acreedores la mitad del producto de un colgadero que disfruta en el matadero de Sevilla, nombrando dos acreedores que lo percibiesen y distribuyesen entre todos; y respecto á que algunos no han sido emplazados, se les hace saber para que comparezcan ante el mismo señor teniente de asistente á percibir la parte que les toque, ó usar de las acciones que les competan.

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se ha denunciado, en el concepto de no tener dueño conocido, un censo de 229 rs. de capital, impuesto sobre una casa sita en esta corte, calle de Jacometrezo, á la subida del convento de los Angeles, señalada con los núms. 2 y 3 de la manzana 379. Y por el señor subdelegado general de los mismos bienes mostrencos se mandó, entre otras cosas, en providencia de 29 de Octubre último, se fijasen tres edictos por término de 30 dias cada uno, citando, llamando y emplazando á los que se crean con derecho al citado censo, y que se anunciase á mayor abundamiento en la gaceta y diario de esta corte; en su consecuencia se previene á los que se crean con derecho al indicado capital, que si dentro del término de 30 dias, por que se ha fijado el tercero y último edicto, no hubiesen comparecido, se declarará vacante, aplicará al Real fisco y Cámara, y les parará el perjuicio que haya lugar.

A consecuencia del anuncio hecho en este periódico en 3 del corriente se ha hecho postura al servicio y rendimientos de la alcaidía Real de esta corte en 12500 rs. vn. anuales anticipados al tiempo del remate, y así en los siguientes años, que ha sido admitida de conformidad de la dueña propietaria y acreedores censualistas. Quien quisiere mejorarla acuda á las 12 de la mañana del martes 14 del corriente, que es el señalado para el remate, al juzgado de provincia del señor juez intervector, y escribanía de D. Mauricio Justo del Rincon.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo en la calle que llaman del Cura, inmediata á la plaza Mayor, propia del concurso de Eugenio Pingarron, difunto, vecino que fue de dicho lugar, que se vende judicialmente para hacer pago á varios acreedores, la cual contiene 8668 pies y $\frac{1}{4}$ de otro; y está tasada en la cantidad de 44624 rs. vn., acuda por la audiencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

En la quema de cartas egecutada en la administracion principal de Correos de Badajoz en el presente año se ha encontrado un vale Real de 300 pesos de 1.º de Setiembre de 1809, perteneciente á D. Josef Mateo Gil, quien lo endosa á favor de D. Pedro Prudencio de Agreda, vecino de Viniegra de arriba, su fecha en Bentrrosa á 6 de Diciembre de 1815, con el correspondiente recibo de 180 rs. y 17 mrs. de sus réditos, dado en la contaduría de Soria en 1.º de Setiembre de 1809.

Se halla vacante el partido de cirujano en la villa de Campo Real, distante cinco leguas de la corte: su dotacion de 400 ducados anuales, cobrados por la justicia; además el estado eclesiástico, partos y golpes de mano airada. Se admitirán memoriales hasta mediados del corriente.